



Una manera de hacer Europa



EDICTO

Por Decreto de D^a María Pilar Cabrera Bertomeu, Responsable Político de la Unidad de Gestión del Ayuntamiento de Calp, de fecha 19 de diciembre de 2017 (n.º 2017/4149), se ha resuelto la ampliación del plazo de la primera convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés por las Unidades Ejecutoras, en el marco de la Estrategia DUSI "EDUSI REVITALIZA CALP", con el siguiente tenor literal:

"En la villa de Calp,

RESULTANDO que, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "EDUSI Revitaliza Calp" presentada por el Ayuntamiento de Calp a la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), fue seleccionada y aprobada por la Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por un importe de de 6.134.522,12 euros, de los que 3.067.261,00 euros corresponden a la ayuda FEDER.

RESULTANDO que, tal y como se establece en el Manual de Procedimientos de las Entidades DUSI, aprobado para el desarrollo de la Estrategia DUSI "Revitaliza Calp", el Ayuntamiento de Calp, en el ejercicio de funciones como Organismo Intermedio Ligero a efectos de selección de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y a través de la Unidad de Gestión, llevará a cabo convocatorias de expresiones de interés de las Unidades para la selección de operaciones susceptibles de ser ejecutadas dentro de cada línea de actuación, en función de los Criterios aprobados para la Selección de Operaciones.

VISTO que, por D^a María Pilar Cabrera Bertomeu, actuando en calidad de Responsable Político de la Unidad de Gestión, se dictó Decreto n.º 201703909, de fecha 27 de noviembre de





Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

2017, resolviendo la convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés por las Unidades Ejecutorias, con finalización en fecha 29 de diciembre de 2017.

VISTO que, por razones de necesidad práctica, y ante los días festivos que se aproximan, se considera conveniente ampliar prudencialmente el plazo de presentación de Expresiones de Interés inicialmente previsto.

En base a lo anterior, esta Concejal Delegada, en el ejercicio de sus funciones como Responsable Político de la Unidad de Gestión del Ayuntamiento de Calp, en su calidad de Organismo Intermedio Ligero, RESUELVE:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés por las Unidades Ejecutoras, hasta el día **19 de enero de 2018**, inclusive.

SEGUNDO.- Dar la adecuada publicidad a la presente, a efectos de garantizar su conocimiento por quienes puedan resultar potencialmente beneficiarios.

Lo manda y firma D^a María Pilar Cabrera Bertomeu, Responsable Político de la Unidad de Gestión del Ayuntamiento de Calp, en su calidad de Organismo Intermedio Ligero, en virtud del Decreto de designación 2017/03494, de 25 de octubre de 2017, en el lugar y fecha del encabezamiento, de lo que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.”

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

